



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

RESOLUCION NÚMERO E-004900
27 NOV 2020

"Por la cual se modifica la Resolución No. 008906 del 20/12/2019, mediante la cual se reconoce un Bono Pensional tipo A"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus atribuciones legales, constitucionales y en especial las que le confiere la Ley 100 de 1993, Ley 549 de 1999, 797 de 2003, Ley 863 de 2003 y Decreto Reglamentario 4105 de 2004, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 008906 del 20/12/2019 se reconoció un Bono Pensional tipo A a favor de nuestro exfuncionario **OCTAVIO EUGENIO MOW ROBINSON**, quien se identifica con la CC.No. 15241481, autorizándose su pago en cuantía de **VEINTE Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$23.660.874.00)** a fecha de corte 01/03/1995.

Que en comunicación de fecha 17/09/2020 **LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.** Nit No. 800.144.331-3, informó la modificación sufrida a la fecha de corte del Bono Pensional del señor **OCTAVIO EUGENIO MOW ROBINSON**, producto de la aplicación del nuevo concepto de fecha de corte del Ministerio de Hacienda.

Que verificada la nueva liquidación en el sistema interactivo de bonos pensionales del Ministerio de Hacienda, se estableció la modificación respectiva, motivo por el cual procedemos a su rectificación mediante el presente acto administrativo.

Que la cifra a tener en cuenta de acuerdo a la nueva liquidación se establece en la suma de **VEINTE Y CUATRO MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$24.245.158.00)**, con fecha de corte 01/03/1995.

LIQUIDACION PROVISIONAL DE BONO PENSIONAL TIPO A 2

Documento: C 15,241,481 Nombre: MOW ROBINSON OCTAVIO EUGENIO Fecha: 23/10/2020 Fecha Nacimiento : 02/11/1957

HISTORIA LABORAL

T NO	NIT	NOMBRE ENTIDAD	ORI	INGRESO	RETIRO	SS EST	DIAS
HLAB	1008211700	CORPORACION EDU CENTRO COLO	C	08/08/1981	15/01/1983	S A	526
HLAB	1006123616	TROTAMUNDOS LTDA	C	06/08/1982	23/09/1982	S A	49
HLAB	892400038	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE S	E	20/01/1983	28/04/1989	S A	2291
HLAB	2301820019	ISAM LTDA	C	17/08/1989	29/06/1992	S A	1048
HLAB	892400038	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE S	E	12/10/1990	31/03/1994	S A	1267
HLAB	2301820019	ISAM LTDA	C	30/06/1992	31/03/1994	S A	640
HLAB	2301820019	ISAM LTDA	C	01/04/1994	31/12/1994	S I	275
HLAB	892400038	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE S	E	01/04/1994	02/01/1995	S I	277
HLAB	800215278	ISSESA ISLEÑA DE SERVICIOS S.A	C	02/01/1995	28/02/1995	S I	58

HISTORIA LABORAL NO VALIDA

T NO	NIT	NOMBRE ENTIDAD	ORI	INGRESO	RETIRO	SS EST	DIAS
HLAB	2301820019	ISAM LTDA	C	01/04/1994	31/12/1994	S I	275
HLAB	892400038	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE S	E	01/04/1994	02/01/1995	S I	277
HLAB	800215278	ISSESA ISLEÑA DE SERVICIOS S.A	C	02/01/1995	28/02/1995	S I	58

CERTIFICACIONES DE SALARIO

NIT	NOMBRE ENTIDAD	ORI	INGRESO	SALARIO
2301820019	ISAM LTDA	C	30/06/1992	609,754.00

LIQUIDACION DEL BONO

Tipo Bono A 2
Salario Base 609,754.00 en 30/06/1992
Fecha Redención Normal 02/11/2019 **A**

Tiempo trabajado 4,89 Dias, 691 (semanas)
 Tasa Interés 4
 Valor del bono 40,347,483.00 a 01/03/1995

PARTICIPAN

Nit	Nombre	Días %	Valor Cupón ind
	1 NACION	2214 35	13,997,074
	COLPENSIONES	333 5	2.105.251
892,400,038	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE S	3835 60	24,245158 Emisor

DETALLE DE CALCULO

Pensión de Referencia:	677,275.75
Auxilio Funerario:	677,275.75
Edad Fecha Corte:	36.4127310061602
Edad Fecha Referencia:	62
Salario Base:	609,754.00
Factor Actuarial 1:	220.4778
Factor Actuarial 2:	0.5997
Factor Actuarial 3:	0.212752048829236
Fecha Base:	30/06/1992
Fecha Anterior Corte:	28/02/1995
Fecha Corte:	01/03/1995
Fecha Referencia:	02/11/2019
Ipcp Fecha Anterior Corte:	605.7935472
Ipcp Fecha Base:	425.7872371
Ipcp Fecha Corte:	606.2721241
Ipcp Fecha Muerte:	0
Ipcp Fecha Referencia:	3830.0819857
Salario Minimo:	0.00
Fecha 1 (Para edad):	02/11/2019
Salario Medio Fecha Corte:	2.79947004109589
Fecha 2 (Fecha1-1):	01/11/2019
Salario Medio Fecha Referencia:	2.428355
Fecha 3 (1000 Semanas):	28/01/2001
Salario Medio Nacional:	0
Salario Minimo Fecha Base:	65,190.00
Salario Minimo Fecha Corte:	98700
Tiempo Referencia:	9346
Tiempo Total Servicio:	4839
Valor Actualizado:	40,347,483
Valor Bono:	40,347,483.00
Factor:	0.9
F1:	1.287659137577
F2:	0.9
F3:	548778.6
N:	9346
T1:	852.5

Que la cifra a tener en cuenta de acuerdo a la nueva liquidación se establece en la suma de VEINTE Y CUATRO MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$24.245.158.00), con fecha de corte 01/03/1995, suma que será actualizada y capitalizada a la fecha de su redención.

Que la Ley 863 de 2003 en su artículo 51 determinó que para el cubrimiento de las obligaciones por concepto de bonos pensionales y cuotas partes de bonos pensionales, los entes territoriales podrán utilizar hasta el 50% del saldo disponible en la cuenta del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, FONPET, creado por la Ley 549 de 1999, aun cuando la reserva constituida no haya alcanzado el ciento por ciento (100%) del pasivo pensional.

El Decreto 4105 de 2004 reglamenta en su artículo 18 la forma para acceder a estos recursos ante el FONPET.

Que así mismo los instructivos 10 y 11 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público indican la forma como se debe efectuar la emisión, reconocimiento y autorización para el pago de bonos con recursos del FONPET.

Que la Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina cuenta con recursos en el FONPET para el cubrimiento de estas obligaciones.

En virtud de lo anteriormente expuesto se, *31*

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Rectificar y Modificar el artículo primero de la resolución No 008906 del 20/12/2019 mediante la cual se reconoce el Bono Pensional de nuestro exfuncionario **OCTAVIO EUGENIO MOW ROBINSON** en la suma de **VEINTE Y CUATRO MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$24.245.158.00)**, con fecha de corte 01/03/1995 de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Cancelar a **LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.** y a favor del señor **OCTAVIO EUGENIO MOW ROBINSON**, la suma establecida en el artículo anterior actualizado y capitalizado a fecha de pago, y se autoriza su pago con cargo a los recursos del orden territorial que posee la Gobernación del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales **FONPET**.

ARTICULO TERCERO: Con la cancelación de esta suma cesa la responsabilidad de tipo pensional que pueda surgir a futuro por parte de la Gobernación de San Andrés para con el señor **OCTAVIO EUGENIO MOW ROBINSON**.

ARTICULO CUARTO: Para los fines legales subsiguientes, enviar copias de la presente Resolución, a la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Carrera 8 No. 6-64 de Santa Fe de Bogotá y a **LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.**

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en san Andrés Isla a,

27 NOV 2020

EL GOBERNADOR,


ALEN LEONARDO JAY STEPHENS

EL SECRETARIO GENERAL,


RITA VICTORIA AMADOR SALGUEDÓ

PROYECTO: Gpusey/Técnico Operativo
REVISO: Wbert/Profesional Especializado
ARCHIVO: Cjaramillo/Auxiliar Administrativo

W